

ACCIÓN URGENTE

PRESO DE CONCIENCIA NECESITA ATENCIÓN MÉDICA

Según noticias, el defensor de los derechos humanos Saud al Hashimi ha sufrido recientemente dos ictus y necesita atención médica urgente. Es preso de conciencia.

El defensor de los derechos humanos y preso de conciencia **Saud al Hashimi** cumple una pena de 30 años de prisión en la cárcel de Dhaban, en Yidda, en la región occidental de Arabia Saudí. Según la información que ha recibido Amnistía Internacional, ha sufrido recientemente dos ictus para los que no ha recibido la atención médica adecuada. El primero se produjo hace aproximadamente tres meses y el segundo hace unos 11 días. Aunque lo han visto los médicos de la prisión, Saud al Hashimi no ha sido sometido a las pruebas médicas adecuadas ni trasladado a un hospital donde pueda recibir tratamiento especializado.

Amnistía Internacional entiende que Saud al Hashimi padece además otros problemas de salud de larga duración, como colesterol alto, anemia, inflamación severa de las articulaciones y problemas de equilibrio con episodios de mareos. Sólo ha recibido medicación de forma intermitente y las autoridades de la prisión no le dan la dieta especial que necesita para estas afecciones. Saud al Hashimi está recluso actualmente en una celda muy pequeña sin ventanas ni ventilación y se le niega el acceso a una bicicleta estática que le ayudaría a bajar sus niveles de colesterol.

En noviembre de 2011, el Tribunal Penal Especializado de Riad condenó a Saud al Hashimi a 30 años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante 30 años más, y al pago de una multa de 2 millones de riyales (alrededor de 534.000 dólares estadounidenses) tras declararlo culpable, entre otros delitos, de desobediencia al rey de Arabia Saudí, formación de una organización que se opone al Estado, blanqueo de dinero y "apoyo al terrorismo". Saud al Hashimi ha denunciado haber sufrido tortura y otros malos tratos en al menos tres ocasiones desde que fue detenido junto con otros ocho hombres en febrero de 2007.

Escriban inmediatamente en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades saudíes que garanticen la anulación de la sentencia dictada contra Saud al Hashimi y lo dejen en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es un preso de conciencia, encarcelado únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y de asociación;
- instándolas a que, mientras tanto, proporcionen a Saud al Hashimi acceso inmediato a tratamiento médico adecuado para sus afecciones, así como acceso a exámenes periódicos en un hospital donde pueda recibir atención especializada;
- exhortándolas a que se aseguren de que Saud al Hashimi no es sometido a tortura ni otros malos tratos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 27 DE OCTUBRE DE 2016 A:

Rey y primer ministro

King and Prime Minister
His Majesty Salman bin Abdul Aziz Al Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudi
Fax: (vía el Ministerio del Interior)
+966 11 403 3125 (insistan)
Twitter: @KingSalman
Tratamiento: Majestad / Your Majesty

Ministro del Interior

Minister of Interior
His Royal Highness Prince Mohammed bin Naif bin Abdul Aziz Al Saud
Minister of Interior
Ministry of the Interior, P. O. Box 2933,
Airport Road, Riyadh 11134
Arabia Saudi
Fax: +966 11 403 3125
Twitter: @M_Naif_Alsaud
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:

Comisión de Derechos Humanos
Human Rights Commission
Bandar Mohammed 'Abdullah al-Aiban
P. O. Box 58889, Riyadh 11515
King Fahd Road
Building No. 3, Riyadh
Arabia Saudi
Fax: +966 11 418 510

Envíen también copia a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la tercera actualización de la AU 312/08. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE23/001/2011/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PRESO DE CONCIENCIA NECESITA ATENCIÓN MÉDICA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El doctor Saud al Hashimi y otros ocho abogados, activistas y académicos fueron detenidos en febrero de 2007 en las ciudades de Yidda y Medina, tras ser acusados por el Ministerio del Interior de recaudar dinero para apoyar el terrorismo por difundir una petición en demanda de reformas políticas y debatir una propuesta para establecer una organización independiente de derechos humanos en Arabia Saudí. Posteriormente fueron detenidos otros siete hombres relacionados con Saud al Hashimi. Los 16 estuvieron recluidos sin cargos hasta agosto de 2010, cuando se formularon formalmente acusaciones contra ellos.

En junio de 2009, Saud al Hashimi hizo una huelga de hambre de más de una semana en la prisión de Dhaban. Dijo que, como castigo por su protesta, lo torturaron, le quitaron toda la ropa salvo la ropa interior, lo encadenaron y lo sacaron a rastras de su celda y lo tuvieron cinco horas en una celda muy fría, y le obligaron a firmar una “confesión”. En octubre y diciembre de 2010 denunció de nuevo que lo habían torturado para que firmase una declaración en la que confesaba todas las acusaciones formuladas contra él y afirmaba que no quería un abogado durante las sesiones del juicio. Días después, el 1 de enero de 2011, compareció ante un juez, pero cuando intentó explicar que había firmado la declaración bajo coacción, el juez no le respondió ni tomó ninguna medida al respecto.

Su juicio ante el Tribunal Penal Especializado —tribunal especial de seguridad y antiterrorista— fue manifiestamente injusto y los cargos estaban meramente relacionados con el ejercicio pacífico de sus derechos a la libertad de expresión y de asociación. Fue juzgado junto con otras 15 personas que fueron condenadas a penas de entre 5 y 22 años de prisión y a la prohibición de viajar durante periodos de entre 10 y 20 años tras su excarcelación.

Uno de los procesados junto con Saud al Hashimi fue Sheikh Suliaman al Rashudi, ex juez y abogado de 80 años y miembro fundador de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos (ACPRA) que cumple actualmente una pena de 15 años de prisión tras ser declarado culpable el 22 de noviembre de 2011 de varios cargos, entre ellos “quebrantar la lealtad al gobernante y desobedecerlo” y “participar en la formación de una organización llamada Tawasso a fin de extender el caos al amparo del asesoramiento y la reforma”.

Desde 2011, las autoridades saudíes vienen sometiendo a persecución a los activistas de la sociedad civil y a los defensores y defensoras de los derechos humanos, incluidos los miembros de la ACPRA, valiéndose para ello de los tribunales y de medidas administrativas como la imposición de la prohibición de viajar, con el fin de acosarlos, intimidarlos e impedirles realizar su trabajo de defensa de los derechos humanos. A principios de 2014, la mayoría de los defensores y defensoras saudíes de los derechos humanos más destacados estaban ya en la cárcel, guardaban silencio por miedo o habían huido del país. En su mayoría ya se les había prohibido de forma arbitraria realizar viajes, y las fuerzas de seguridad, especialmente la Dirección General de Investigaciones (conocida como *Al Mabahith*) del Ministerio del Interior, los habían sometido a intimidación y hostigamiento para después procesarlos y condenarlos a penas muy severas.

Desde febrero de 2014, las autoridades utilizan la nueva ley antiterrorista para intensificar el hostigamiento contra los activistas de los derechos humanos y los disidentes pacíficos. Al menos a dos miembros de la ACPRA detenidos se les ha reabierto su caso en aplicación de la nueva ley antiterrorista en el Tribunal Penal Especializado, años después de que este u otro tribunal los hubiera declarado culpables de los mismos delitos en virtud de otras leyes y los hubiera condenado a penas de prisión. Tras la promulgación de la ley antiterrorista se llevó a juicio ante el Tribunal Penal Especializado a otros tres miembros de la Asociación, el Abdulrahman al Hami entre ellos.

Nombre: Saud al-Hashimi

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 312/08 Índice MDE 23/4835/2016 Fecha de emisión: 15 de septiembre de 2016

